

HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA

BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIÁN



PRÓLOGO

El gran número de Establecimientos benéficos existentes en Guipúzcoa, la importancia de sus servicios y los muchos sacrificios que los particulares y las Corporaciones se imponen para atender á su subsistencia, constituyen, en mi sentir, un verdadero título de gloria para nuestra querida Provincia.

Y es realmente sensible que apenas se haya publicado nada acerca de esa materia, á pesar del interés grandísimo que tiene para todos.

Si las personas competentes, que afortunadamente no escasean en Guipúzcoa, escribieran acerca de las instituciones benéficas que conocen, podrian reunirse los elementos necesarios para que se formara una idea completa y acabada de la asistencia y cuidados que reciben nuestros paisanos desprovistos de medios de fortuna y privados de condiciones personales para adquirir su sustento diario.

Y de ese modo se comprendería mejor la vida de la clase menesterosa, se haría resaltar el carácter altamente humanitario que, generalmente, tienen los guipuzcoanos y quizás se consiguiera que aumentaran los donativos para socorrer á los pobres y enfermos.

Animado del deseo de contribuir á tan nobles fines, me decidí á escribir uno ó más artículos referentes á la Beneficencia de San Sebastián; pero llegué á reunir tantos y tan valiosos datos, gracias á la cooperación y ayuda de su Ilustre Junta y de sus dignos empleados de Secretaría, que, al recopilarlos, me resultó un trabajo de mucha mayor extensión que el que esperaba.

Dada cuenta del mismo á varias personas amantísimas de los Píos Establecimientos de esta Ciudad, quedaron estas sorprendidas al saber que, en la historia de la Junta, existían rasgos de heroísmo y caridad que, á pesar de ser de fecha relativamente reciente, eran ignorados por la inmensa mayoría del vecindario.

Y siguiendo el consejo de dichas personas me determino á publicar este trabajo, principalmente con dos fines: 1.º, el de sacar del olvido en que yacen algunos hechos de nuestros dignos antepasados: y 2.º, el de animar á otros más competentes que yo á ocuparse del ramo de Beneficencia, que es indudablemente uno de los más simpáticos temas que pueden tratarse en libros y folletos.

San Sebastián, 21 de Diciembre de 1893.

INTRODUCCIÓN

La Beneficencia de San Sebastian

Al leer el título precedente, no faltará quien crea que voy á ocuparme de todos los Establecimientos benéficos que existen en esta Ciudad, pero no es así.

Para tratar de las múltiples instituciones y fundaciones con que cuenta San Sebastián, aun dedicando un pequeño espacio á cada una de ellas, tendría necesidad de escribir más de un libro y de adquirir conocimientos y datos que no poseo.

Y por lo mismo, lo único que va á ser objeto de mi trabajo

será la institución conocida con el nombre de *Beneficencia de San Sebastián*.

Explicar su actual organización, indicar las diferentes necesidades á que atiende con paternal cariño, hacer comprender el gran número de los favorecidos por su bienhechora ayuda y consignar los recursos con que cuenta, no bastan para que se comprendan el carácter y cualidades especiales que caracterizan á la indicada Corporación benéfica.

Es también preciso que se refiera, aunque sea á grandes rasgos, la historia de la misma, único medio de que se pueda formar un concepto completo de esa institución.

En atención á ello, el presente trabajo se dividirá en dos partes: 1.^a: Historia de la Beneficencia de San Sebastián: y 2.^a: Organización actual de la misma, con expresión de los servicios que presta.

Y como conclusión de todo indicaré algunas consideraciones que me han sugerido el examen de las vicisitudes sufridas por la Junta y mis reflexiones acerca de su situación.

PRIMERA PARTE

HISTORIA DE LA BENEFICENCIA

Capítulo I

Hasta el año 1813

I. Hospital de San Antonio Abad.—II. Casa de Misericordia.—III. Consideraciones referentes á ambas instituciones.

Durante el siglo pasado existieron en esta Ciudad un Hospital bajo la advocación de San Antonio Abad y un Asilo conocido con el nombre de Casa de Misericordia.

Y como la actual «Beneficencia de San Sebastián» reconoce por origen la unión de ambas instituciones, conviene hacer mención separada de cada una de ellas.

I

Hospital de San Antonio Abad.— Su creación debe remontarse á tiempos antiquísimos, toda vez que, en la Introducción á las Ordenanzas aprobadas para el mismo en 8 de Octubre de 1787, por Carlos III, se indicó que hacia ya muchos centenares de años existía en San Sebastián un Establecimiento benéfico de ese nombre y que, á la sazón, se ignoraban los estatutos porque se regía, sabiéndose únicamente que estaba á cargo de ciertos administradores que daban cuenta anual de ingresos y gastos al Ayuntamiento de esta capital.

Según el «Diccionario geográfico histórico de España por la Real Academia» publicado en Madrid el año 1802, hubo en el Barrio de San Martín un hospital titulado de San Lázaro que se quemó en 1512 con motivo del sitio de la plaza por el Duque de Borbón: en 1538 se permitió su reconstrucción al lado de la Párrquia de Santa Catalina, á distancia de 480 pasos de los muros, con la condición de que el edificio fuese de argamasa y no de cantería para poderlo derribar fácilmente cuando así conviniera á la defensa de la población: y el ya citado arlo de 1802, el Hospital estaba instalado en el Colegio que fué de la extinguida Compañía de Jesús.

Y las mencionadas ordenanzas de 1787 reconocieron á la Ciudad de San Sebastián el patronato del Hospital: consignaron que continuaria llamándose de San Antonio Abad: prohibieron que ningun Juez eclesiástico, ni aun como Delegado de la Santa Sede Apostólica, pudiera visitarlo ni intervenir en su régimen y en la administración de sus caudales; establecieron igual prohibición respecto á los Jueces seculares, inferiores y superiores; y dispusieron que el gobierno y la administración se encargaran á una junta compuesta de seis personas de entera confianza.

II

Casa de Misericordia.—Debió su origen á una Real Cédula de Felipe V, expedida el 5 de Mayo de 1714 á instancia del Ayuntamiento de San Sebastián, quien en vista de haber au-

mentado considerablemente el número de necesitados por las continuas guerras habidas, deseaba establecer un hospicio para los pobres de uno y otro sexo naturales de esta Ciudad ó su jurisdicción.

Esa casa se hallaba instalada en el barrio de San Martín y se puede apreciar todavía su situación, pues el edificio que luego se construyó para Hospital y Misericordia y que aún subsiste, ocupa parte de los terrenos de aquella, según se expresará más adelante.

Su administración estaba confiada á una Junta elegida entre los afiliados á la Hermandad que se formó con tal motivo; y su patronato, protección y propiedad correspondían al Ayuntamiento.

De conformidad con la regla 1.^a de sus estatutos, los celadores tenían la obligación de impedir que ningun pobre pidiese limosna, y en el caso de hallar á alguno contraviniendo á esa disposición, debían llevarlo á la Casa Santa de Misericordia para que, siendo de la Ciudad ó su jurisdicción, el Hermano Mayor y el Veedor determinaran si quedaba ó no como acogido, y en caso contrario fuese tratado como peregrino.

Y según las reglas 3.^a y 30.^a, á los pobres peregrinos y pasajeros no podía permitírseles pidieran limosna y debía obligárseles á que salieran cuanto antes de la jurisdicción, limitándose el auxilio que se les daba á proporcionarles comida ó cena.

III

Consideraciones referentes á ambas instituciones.— El Hospital de San Antonio Abad y la Casa de Misericordia funcionaban con completa independencia entre sí y contaban, al efecto, con recursos propios y diferentes.

Ambas instituciones tenían bienes de su exclusiva pertenencia, procedentes de limosnas, herencias y legados, que importaban cantidades de consideración y producían grandes rentas.

Además percibían los productos de dos suscripciones voluntarias á que contribuían los vecinos de la población con mucho cariño é interés.

Y por último, la Casa de Misericordia, indudablemente más

necesitada de fondos que el Hospital, disfrutaba, por concesión de la Ciudad, de un impuesto de once reales por cada barrica de aguardiente y de parte de los derechos de flete que pagaban las embarcaciones que llegaron á este puerto.

Gracias á esos recursos y á la buena dirección, celo y rectitud de los administradores, las repetidas instituciones pudieron desempeñar sus respectivas misiones de una manera decorosa y digna.

Esa situación cambió bastante con motivo de haber vendido el Estado, á fines del siglo pasado y principios del presente, bienes de la beneficencia de esta Ciudad que importaban más de millon y medio de reales.

Pero como quedaron en las arcas cantidades en metálico, se recibieron algunos bonos reales á cuenta de los precios obtenidos en las ventas y era bastante escaso el número de necesitados, pudo hacerse frente á las atenciones sin ningun grave contra-tiempo.

Desgraciadamente sobrevino el año 1813 de nefasto recuerdo para San Sebastián: y á consecuencia de las calamidades de todo género ocurridas durante ese año, se modificó radical y completamente el indicado estado de cosas.

(Se continuará)



HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA

BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIÁN



(CONTINUACIÓN)

Capítulo II

De 1813 a 1832

SECCIÓN PRIMERA

I. Sitio y destrucción de San Sebastián.—II. Medidas provisionales.—III. Constitución de la primera Junta de Beneficencia.

I

Sitio y destrucción de San Sebastián.— En una curiosa obra editada en esta capital el año 1857 con el título «Manual descriptivo é histórico de la Ciudad de San Sebastián, cuyo desconocido autor debia ser una persona sumamente ilustrada, se consignan, entre otros, los detalles siguientes acerca de tan graves sucesos.

Ocupada nuestra Ciudad por los franceses, aparecieron, por primera vez, el 28 de Junio de 1813, en el alto de San Bartolomé, tres batallones guipuzcoanos con otros bizcainos, y muchos vecinos salieron á abrazar á sus compatriotas; pero bien pronto el General francés Rey, que mandaba la plaza con 4.000 hom-

bres de guarnición, prohibió la salida á los habitantes y mandó al propio tiempo se quemaran, como se hizo, los barrios extramurales de Santa Catalina y San Martin.

Lo que ocurrió más tarde lo relata dicha obra en los términos literales siguientes:

«Pocos días después empezó en forma el sitio por la quinta división británica y algunas fuerzas portuguesas al mando del Teniente general inglés Sir Thomas Graham. Principiaron los trabajos por el camino de Hernani en la altura del molino de viento, continuando la trinchera hasta el pié del convento de San Bartolomé. En la cresta de esta colina se estableció una fuerte batería destinada á contestar á los fuegos de la plaza que se dirigían contra los trabajos del sitiador y amortiguar al mismo tiempo el de las casas que miran á la orilla derecha del Urumea, con fuegos de enfilada: también se abrió un camino cubierto por el lado de la antigua calzada de Pasages hasta la citada orilla del Urumea, donde el sitiador estableció una respetable batería, proponéndose abrir brecha entre el Cubo de los Hornos y el de Amezqueta, dirigiendo los demás fuegos contra el Castillo y Hornabeque de Pan Carlos.

»El Convento de San Bartolomé estaba ocupado aún por los franceses y su ataque comenzó en la noche del 13 al 14 de Julio. Pronto quedó destruido el edificio, mas entre las ruinas se defendían los franceses con gran valor, y si el 17 se apoderaron los ingleses de este puerto, necesarió fué apelar al arma blanca cargando á la bayoneta. Los sitiados, á fin de proteger la retirada de los defensores del convento, habían construido un parapeto con fuegos de fusilería muy certeros.

»Intimó el inglés la rendición al General Rey, quien ni siquiera se dignó contestar al parlamento. ¡Tal era su arrogancia, que rayaba tan alto como su valor é inteligencia! Ofendido el sitiador de este desaire, y colocado además el General Graham en la alternativa, ó de asaltar la plaza ó de convertir el sitio en bloqueo poniendo á salvo la artillería, según orden que recibió del Duque de Wellington al observar los movimientos de Sault, decidió dar el asalto por la brecha, aportillada entre los dos citados cubos. La brigada del General Hay embistió al amanecer del 25; nada pudo el valor. Los sitiadores hubieron de desistir y re-

plegarse, no sin haber experimentado grandes pérdidas, dejando unos 200 prisioneros.

»Frustrado este asalto, se dedicó Graham al cumplimiento de la segunda parte de la orden que había recibido, dejando casi desartilladas las baterías; pero pronto fué sabedor de los triunfos de los ejércitos aliados en las reiteradas batallas de *Sorauren*, que frustraron el pensamiento de socorrer á Pamplona primero y á San Sebastián después. A consecuencia de esta noticia se renovaron las operaciones del sitio con nueva actividad, continuando la trinchera por la antigua Casa de Misericordia en San Martín, y por el pié del glacis liasta el paseo de Santa Catalina, donde los ingleses establecieron una batería. Luego que esta hubo hecho más practicable la brecha y debilitados ya que no apagados los fuegos de la batería del *Mirador* al E. del Castillo, se dió el asalto á las once de la mañana del 31 de Agosto, dirigiéndose los ingleses por la orilla izquierda del Urumea en marea baja, sin grandes pérdidas hasta ocupar la cresta de la brecha abierta en la cortina intermedia de los cubos de los Hornos y Amezqueta, y embistiendo los portugueses de frente á la que se abrió á la izquierda del último de estos dos cubos, después de vadear el Urumea y sufrir pérdidas de consideración en su larga marcha, por los fuegos de fusilería de la plaza y del único cañon del flanco ó de la batería de San Telmo, que está junto al cuartel. Estando ya sobre la brecha los aliados, pero en una posición muy comprometida y sin retirada por empezar ya á subir la marea, tuvieron la fortuna de que prendiese fuego un depósito de granadas que hizo volar á más de una compañía de granaderos franceses, y aprovecharon aquellos de la confusión que esto produjo, para avanzar dentro de la plaza. Retiráronse los franceses al monte del Castillo, dejando 700 prisioneros en poder de los aliados. Estos tuvieron más de 500 muertos y sobre 1500 heridos.

»Ni la ocupación de la Ciudad por las tropas aliadas, ni la victoria de San Marcial en Irún, que ocurrió el mismo día y lanzó de nuevo á los franceses dentro de su territorio, abatió el ánimo del resuelto, del siempre esforzado General Rey, quien todavía desechó las proposiciones que le hicieron los aliados el 3 de Setiembre. El sitiador, como precaución militar, ocupó desde luego el convento de Santa Teresa y los otros edificios más in-

mediatos al Castillo, proporcionándose de este modo puntos á propósito para establecer en ellos guardias avanzadas contra las tentativas del sitiado, refugiado en el monte del Castillo. Colocados 59 cañones, morteros y obuses en el hornabeque y otros puntos de dentro y fuera de la plaza, rompió el fuego el día 8 del mismo mes, y llevada la defensa más allá tal vez de donde el honor militar podía exigir, el francés presentó á las doce del mismo día bandera blanca y capituló en seguida. De toda la guarnición solo se salvaron 80 oficiales y 1756 soldados; habian sucumbido los demás en defensa de la plaza y del castillo. La pérdida de los sitiadores en el asalto no pasó de 2500 hombres.

»Por seguir la relación del sitio y de la entrega del Castillo no hemos dicho nada de la terrible catástrofe ocurrida en San Sebastián en la noche del 31 de Agosto en que se desencadenaron todas las furias contra esta población por la codicia y desenfreno de una soldadesca indisciplinada. Esta catástrofe la describe con verdad el Conde de Toreno en los bellos y sublimes rasgos siguientes:

«Melancoliza y se extremece el ánimo solo al recordar escena tan lamentable y trágica, á que no dieron ocasión los desahucados y pacíficos habitantes que alegres y alborozados salieron al encuentro de los que miraban como libertadores, recibiendo en recompensa amenazas, insultos y malos tratos. Anunciaban tales principios lo que tenian aquellos que esperar de los nuevos huéspedes. No tardaron en experimentarlo, comportándose en breve los aliados con San Sebastián, como si fuese Ciudad enemiga, que, desapiadado y ofendido conquistador condena á la destrucción y al pillaje. Robos, violencia, muertes, horrores sin cuento sucedieron con presteza y atropellamiento. Ni la ancianidad decrepita, ni la tierna infancia, pudieron preservarse de la licencia y desenfreno de la soldadesca que furiosa forzaba las hijas en el regazo de las madres; y á las madres en los brazos de los maridos y á las mujeres todas por doquiera. ¡Que deshonra y atrocidad! Tras ella sobrevino al anochecer el voraz incendio; si casual, si puesto de intento, ignorámoslo todavía. La Ciudad entera ardió; solo 60 casas se habian destruido durante el sitio; ahora consumieronse todas, excepto 40 de 600 que antes San Sebastián contaba. Caudales, mercaderías, pape-

les, casi todo pereció, y también los archivos del Consulado y Ayuntamiento, precioso depósito de exquisitas memorias y antigüedades. Más de 1500 familias quedaron desvalidas y muchas saliendo como sombras de enmedio de los escombros, dejábanse ver con semblantes pálidos y macilentos, desarropado el cuerpo y martillado el corazón con tan repetidos y dolorosos golpes. Ruina y destrozo que no se creyera obra de soldados de una nación aliada, europea y culta, sino estrago y asolamiento de enemigas y salvajes bandas venidas del Africa».

La misma obra antes mencionada refiere que las pérdidas materiales sufridas se avaluaron como sigue:

	<u>Reales</u>
600 casas con un valor de	64.375.000
Casa Consistorial y Consulado con sus adornos	1.600.000
Propios de la Ciudad	800.000
Mercerías en almacenes	10.500.000
Id. en tiendas	5.755.000
Alhajas y metálico	8.000.000
Ajuar de las casas	<u>11.275.000</u>
Total reales vellon	<u>102.305.000</u>

A pesar de ser tan considerables esas pérdidas no se consiguió indemnización alguna ni de sus causantes ni del Gobierno de la Nación.

Y la Beneficencia, ó mejor dicho los establecimientos benéficos de San Sebastián no se exceptuaron de esa regla general, pues resultaron infructuosas cuantas gestiones hicieron en diferentes ocasiones para obtener alguna compensación, aun cuando fuera insignificante.

Entre los edificios quemados figuraban el Hospital de San Antonio Abad, que desapareció completamente y la Casa de Misericordia de la cual únicamente quedaron en pié algunos muros.

Y á consecuencia del incendio y de los horrores que hubo en esa ocasión, se extraviaron, robaron ó inutilizaron la mayor parte de los papeles y valores de los mencionados Establecimientos, con inclusión de los vales reales que obraban en sus oficinas, si bien algunos de dichos vales fueron restituidos más tarde, por

mediación de un Sr. Sacerdote, desde provincia bastante lejana de la de Guipúzcoa.

Con motivo de tantos desastres, la situación del Hospital y la Misericordia llegó á ser sumamente aflictiva.

Debido á las mismas calamidades sufridas, era mayor que nunca el número de desvalidos y enfermos que necesitaban los auxilios de la caridad pública: las citadas instituciones benéficas carecían de locales y de fondos con que atenderlos y para colmo de desdichas, quienes podían ayudar en circunstancias normales, ó sean los vecinos acomodados, estaban ausentes ó sumidos en la aflicción y miseria más espantosas y para que los administradores de los Pios Establecimientos cuidaran á los necesitados debían empezar por sobreponerse á sus propias penas y prescindir de ellas en absoluto para dedicarse á enjugar las lágrimas ajenas.

II

Medidas provisionales.—Parecía lo natural que, en tales condiciones, quedaran completamente desamparados los servicios de Hospital y Misericordia, pero, afortunadamente, no ocurrió así.

Gracias á la iniciativa de personas caritativas, cuya conducta no hay términos con que alabar, se hizo frente á las necesidades más urgentes del mejor modo que fué posible, se instaló á los pobres y enfermos en las caserías Gorraene y Baderas y se pudo esperar á que se normalizara algo la vida de San Sebastián.

Y una vez que desaparecieron la intranquilidad y peligros de los primeros momentos y volvió á la población la mayor parte de sus habitantes se recurrió al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad haciendole presente el insostenible estado en que se hallaban las indicadas Fundaciones y la imperiosa necesidad que se sentía de adoptar alguna determinación radical y enérgica.

III

Constitución de la primera Junta de Beneficencia.— No se hizo esperar mucho la resolución que se pedía, pues el 7 de Septiembre de 1814, el citado Ayuntamiento, perfectamente entera-

do de lo que ocurría y haciendo uso de los derechos que le asistían como patrono, pasó á las dos Juntas de Hermandad del Hospital y la Misericordia una comunicación en que se lamentaba de que los Pios Establecimientos no contaran con recursos suficientes para atender á sus urgencias y de que, el hallarse exhausta su Tesorería, no permitiera al Municipio facilitar esos recursos, concluyendo por exponer que había resuelto que, en adelante, formaran una sola Hermandad ambas Juntas, haciendo masa común con los fondos de las dos é ingresándolas en una sola caja sin distinción de procedencias.

A consecuencia de esa comunicación, se reunieron por primera vez, el 24 de Septiembre de 1814, los individuos que componían las Juntas de Gobierno del Hospital de San Antonio Abad y Misericordia de San Sebastián, que eran los Sres D. José Ignacio de Sagasti, D. José de Bermingham, D. Bartolomé de Olózaga, D. Ramón de Labroche y D. José Antonio de Eleicegui, actuando de Secretario D. José Elías de Legarda, Escribano de número de esta Ciudad.

Y de ese modo se constituyó la primera Junta encargada de los servicios reunidos del Hospital y la Misericordia.

El estado en que se encontró desde un principio fué, realmente, triste y desconsolador: un sin número de pobres y enfermos demandaban su protección: carecía de recursos con que poder prestar auxilios: tampoco tenía locales donde instalar los servicios: y por último, el Municipio y el vecindario se hallaban totalmente arruinados y más que para dar parecía que estaban en situación de recibir auxilios.

Pero la nueva Junta no se acobardó por nada de ello: y antes por el contrario, la inmensidad de las desgracias que veía y el sin número de dificultades con que tenía que luchar fueron otros tantos estímulos para que dedicara todos sus esfuerzos á buscar los oportunos remedios para los males cuyo alivio se la encomendaba.

Y así abordó de frente las tres cuestiones más importantes para todo Establecimiento de Beneficencia, ó sean elegir sus estatutos, preparar locales idóneos para los pobres y enfermos y arbitrar recursos con que sostenerlos, resolviendo dichas cuestiones del modo que se indicará seguidamente.

SECCIÓN SEGUNDA

I Estatutos.—II Locales.—III Recursos.

I

Estatutos.— No era aquel momento el más adecuado para formular una reglamentación, toda vez que se ignoraba si se reunirían ó no fondos suficientes para satisfacer los gastos y por lo mismo no se sabía qué servicios podrian ser atendidos y en qué condiciones.

Por ello, en una de sus primeras sesiones la Junta creada acordó reconocer como obligatorias todas las reglas subsistentes para las antiguas instituciones, en cuanto fuera posible el cumplirlas, determinado que, cuando se vencieran las dificultades con que se luchaba y mejoraran los tiempos, se hiciera un nuevo reglamento adecuado á las circunstancias.

Y obró con sujeción á ese acuerdo, esperando hasta 1832 para la formación de su primer reglamento de que se hará mérito más adelante.

II

Locales.— En la época de que se trata, ó sea en los años 1814 y 1815, no existían en San Sebastián más casas que algunas de la Calle de la Trinidad (hoy Treinta y uno de Agosto).

Muchas familias vivían en la antigua Cárcel pagando una escasa renta: y las demás habitaban en las citadas casas ó en barracas de madera levantadas en los solares de los edificios derruidos.

Por lo mismo, la Población carecía de locales aptos para la Beneficencia y esta ó tenía que construirlos ó que instalarse en los alrededores de la Ciudad.

Y como la asistencia de los necesitados en las mencionadas

caserías Gorraene y Baderas adolecía de graves defectos y ocasionaba gastos de consideración, convenía buscar alguna solución que evitara tales males.

Al efecto, se solicitó de las Religiosas Dominicas existentes en el Antiguo cedieran parte de su convento con destino á albergue de los pobres, no consiguiéndose resultado alguno satisfactorio, por haber sido negativa la contestación que dieron.

Se pensó en reparar alguna de las habitaciones de la antigua casa de Misericordia, desistiéndose de hacerlo por su completo estado de ruina.

Y por fin, gracias á una generosa donación que el 16 de Enero de 1815 hizo D. Ricardo de Bermingham de una barraca inglesa que tenía capacidad para cuarenta camas, y la oportunidad que se presentó á la Junta de adquirir por 8.000 reales, más los gastos de traslación, otra barraca igual que existía en el Puerto de Pasajes, se salió del paso armando juntas ambas barracas y habilitando así locales bastante capaces.

Como es natural, lo preparado no reunía condiciones para servir mucho tiempo y solo podía reputarse como provisional, que fué el carácter con que se le consideró desde un principio.

Y por ello se trató de hacer algún edificio definitivo, utilizando los restos de la antigua Casa de Misericordia situada en el barrio de San Martín, cuyos muros se hallaban en pié y en situación de poder ser aprovechados.

Para que costaran menos las obras, la Junta de Beneficencia dirigió á los Canónigos de Roncesvalles una comunicación en que, despues de exponerles su triste situación, rogaba se la permitiera extraer de los montes de Usurbil el maderamen que la hiciera falta.

Los Sres. Canónigos contestaron á tal escrito que ellos se veían muy apurados para atender á sus necesidades; que acudían tantos á pedirles ayuda que les era imposible complacerles; y que lo único que podrían hacer en obsequio á la Beneficencia, era dejar como donativo un diez por ciento del precio de sus materiales.

Tal proposición fué aceptada con agradecimiento: y de conformidad con ella, en las obras realizadas se empleó maderamen

traido de los montes de Usurbil, satisfaciéndose su precio con la indicada rebaja del diez por ciento.

Lo que se hizo por el momento fué echar un piso donde antes estuvo la iglesia de la casa de Misericordia, construir una tejavana en el edificio contiguo que, hasta entónces, había servido para Hospicio de Peregrinos y poner un tejado aprovechando los muros existentes.

Y hubo tal actividad en los trabajos, que la Junta de Beneficencia pudo celebrar su primera sesión en la nueva casa el 26 de Julio de 1815, procediendo, seguidamente, á colocar en él á los pobres y enfermos.

Puede considerarse ese edificio como el primero que tuvo la Junta para los servicios reunidos de Hospital y Misericordia; y su situación es muy fácil de apreciar, pues subsiste todavía al pié de la falda de Aldapeta ó Mira-Concha, aun cuando es de creer que desaparecerá muy pronto por ocupar terrenos destinados á vias públicas.

(Se continuará)



HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA

BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIÁN

(CONTINUACIÓN)

III

Recursos.— Inmediatamente que se constituyó la Junta de Beneficencia acordó manifestar al Excmo. Ayuntamiento, como lo hizo; que las rentas fijas de las dos instituciones unidas de Hospital y Misericordia no excedían de diez mil reales anuales, que sus arbitrios eran sumamente limitados é insuficientes para todas las necesidades y que urgía obtener otros recursos de fácil y segura cobranza para cubrir el déficit que indudablemente iba á resultar.

Como dicho Municipio no estuviese en situación de efectuar grandes sacrificios por tener que hacer frente á otras muchas obligaciones (entre ellas la importantísima de reconstruir la población) se limitó, por el momento, á conceder á la Junta las rentas del edificio Cárcel ocupado por varias familias de vecinos, los cánones que se percibían por la colocación de barracas en terrenos públicos ó comunes y el arbitrio de dos cuartos diarios exigido á las panaderas que vendían sus géneros en un cobertizo situado en los soportales de la Casa Concejil.

No bastando esos recursos, se acudió á restablecer la antigua suscripción del vecindario, llegándose á formar comisiones que

iban de casa en casa pidiendo limosna para la Beneficencia.

Y como, ni aun con todos esos recursos se reunieran los fondos necesarios para satisfacer los gastos que originaban la habilitación de locales y el sostenimiento de los pobres y enfermos, se echó mano de cuantos medios sugirieron el celo y espíritu de caridad de los Vocales de la Junta, siendo, entre ellos, los más notables, los siguientes:

Vender los pocos vales reales que no desaparecieron durante el incendio de 1813 y algunos otros que fueron restituidos por medio de un señor Sacerdote, así como también un solar situado en la calle de Juan de Bilbao.

Implorar la caridad de los labradores, acudiendo á ellos en la época de la recolección de trigo. manzana y maíz, en demanda de que dieran algo para la Beneficencia.

Solicitar de los obreros forasteros ocupados en la reconstrucción de San Sebastián que contribuyeran con un real á la semana, á cambio de ser atendidos en el Hospital lo mismo que los naturales y vecinos de esta Ciudad.

Rifar alhajas que cedieron generosamente varios vecinos, de los cuales creo del caso citar á D. Joaquín Luis de Bermingham y D.^a Margarita de Meagher, viuda de D. Ricardo de Bermingham, por haber sido los que dieron el ejemplo, el primero donando un reloj de oro de repetición y la segunda regalando un aderezo completo de esmeraldas con su anillo montado en oro.

Y destinar al abono de los gastos que ocurrían el importe de algunos legados que entonces se recibieron y entre los que figuraban: 30.000 reales dejados por D. Francisco Ignacio de Hermina, y 50.000 reales que entregaron los herederos de D. Ramón Labroche, aun cuando no se hallaban obligados á ello por no constar tal manda en ningun testamento formal sino en notas sueltas escritas de puño y letra del finado que no tenían fuerza legal alguna.

A pesar de todo, era materialmente imposible atender á cuantos llamaban á las puertas de la Beneficencia, dándose el triste y doloroso caso de que en sesión de 3 de Agosto de 1817 se acordara, por primera vez, suspender la admisión de dos jóvenes naturales de esta Ciudad hasta tanto que hubiera fondos y locales, de que se carecía.

Y la mejor prueba de ser cierta y fundadada esa razón se halla en el hecho de verse obligado el Tesorero á anticipar dinero de su propio bolsillo, segun resulta del acta de la sesión de 8 de Agosto de 1818 en que se aprobaron las cuentas que presentó, con un saldo á su favor de 10.856 reales y 27 maravedís.

Nada tiene, pues, de extraño, que el mes de Setiembre de 1810 recurriera nuevamente la Junta al Ayuntamiento haciéndole presente que tenia un déficit anual de 40.880 reales y que era indiscutible la necesidad de arbitrar nuevos recursos.

Ese paso fué altamente beneficioso para la Junta, pues el Municipio acordó, por sí, establecer el impuesto de un real de vellon en arroba de vino y destinar parte de tal recaudación á remediar la falta que se observaba, segun lo comunicó en oficio de fecha 11 de Marzo de 1820.

Pedida la oportuna aprobación del acuerdo á la Superioridad, la Diputación provincial de Guipúzcoa, en sesión de 24 de Marzo de 1821, autorizó al Ayuntamiento para percibir dicho real por arroba y para que de esa recaudación, que se calculaba habia de ascender á 30.000 reales anuales, destinara dos terceras partes á los gastos del Hospital civil y de la Misericordia, y la otra tercera parte al armamento y fornituras de la Milicia nacional de San Sebastián.

Y así se contó, de allí en adelante, con un nueva ingreso de verdadera importancia que mejoró bastante el estado de la Junta de Beneficencia.

No obstante lo expuesto, la grave crisis porque se atrasave-saba quedó sin una completa solución, pues el aumento considerable de los necesitados hizo insuficientes tantos sacrificios.

De conformidad con ello, en sesión de 22 de Noviembre de 1825, el Hermano Tesorero D. Vicente de Ayesta expuso á la Junta que se hallaba en el caso de no poder continuar con sus anticipos, que excedían de 11.000 reales; y dicha Junta, entera-da de ello y de que, á la sazón, había treinta enfermos en el Hospital y sesenta sanos en la Misericordia, que los gastos de esos acogidos no bajaban de 200 reales diarios, que los ingresos se limitaban á tres cuartillos de real en arroba de vino, limosna semanal, recaudación de la plaza y derechos sobre el aguardiente, resultando un déficit mensual de 3.500 reales, decidió acudir,

una vez más, al Excmo. Ayuntamiento para que, como Patrono, se sirviera tomar las medidas enérgicas que le sugiriera su celo.

Esa diligencia no dió, por el momento, más resultado que el de impedir la postulación á domicilio y que aumentara la suscripción del vecindario; pero debió ser la causa de que, por R. O. de 14 de Enero de 1828 se autorizara para destinar todo el arbitrio antes indicado de un real en arroba. de vino al sostenimiento de la casa de Beneficencia.

Por lo mismo, la Junta tuvo que atenerse á sus antiguos ingresos: y como estos no importaban tanto como las necesidades que debía cubrir, á pesar de haber recibido dicha Junta 4000 reales que la donó D. Juan Manuel Ferrer, de haber heredado de José Maria Berrotaran, D. José Francisco Alcain, D.^a Ascensión Cigaran, D. Juan Angel Embil, D. Manuel Arambarri, etc. y de haber vencido algunas fincas con que contaba, llegó á tener, en Agosto de 1829, las deudas siguientes:

Al Tesorero	Reales	10.246
A la ama del Hospital	»	4.807
Id. de la Beneficencia	»	2.123
A la panadera	»	624
Al boticario	»	1.200
A los chocolateros	»	7.700,18 m. ^s
A Iturrondo	»	2.709,16 »
A Ugartemendia, por leña	»	1.368
Total	»	<u>30777,34</u>

Nada tiene de extraño, por lo mismo. que en sesión de 21 de Junio de 1829 se decretara no admitir á cuatro pobres que solicitaban su ingreso; hasta tanto que quedaran plazas vacantes mediante la salida de algunos acogidos y que se recurriera otra vez al Ayuntamiento implorando su auxilio.

La ayuda solicitada la prestó el Municipio de dos modos: cediendo, en Octubre del mismo año, ciertos derechos que tenia establecidos sobre la sidra y sobre el ganado cerdal, derechos que, el primer año en que fueron sacados á pública subasta, produjeron 14.625 reales: y consiguiendo que, por R. O. de 6 de Junio de 1832, se le autorizara para exigir y destinar á la Beneficencia cuatro reales y medio en verga de aguardiente que se

consumiera en la población, cuatro reales al mes por cada yunta de bueyes ocupada en los acarreos del comercio, cuatro reales por cada cabeza de ganado de cerda que se introdujera en vivo y no pasara de ocho arrobas, ocho reales por la que excediera de ese peso, ocho reales por la que se introdujera muerta y proporcionalmente por la que se entrare en pedazos, un real por cada pernil procedente de Galicia y dos reales si fuese del extranjero.

Las concesiones de esos nuevos ingresos coincidieron con la obtención de fondos de importancia por reconocimiento y cobranza de algunos créditos existentes contra el Gobierno á causa de las ventas hechas durante el anterior siglo de bienes del Hospital de San Antonio Abad y de la Casa de Misericordia, por herencias de D. Bartolomé de Lopetedi y D.^a Maria Ignacia de Valencegui, por donaciones de personas naturales de esta Ciudad y residentes en el extranjero, por bailes que se dieron los días de Carnaval y Jueves gordo de 1832 en que se suscribieron las familias por 12 reales, además de lo cual pagaba cada persona 4 reales de entrada, etc., etc.

Y merced á todo ello, la Junta de Beneficencia llegó á colocarse en la posición por que suspiraba desde 1813, ó sea en condiciones de poder atender á sus gastos y proporcionar á los acogidos una asistencia, si no lujosa y espléndida, al menos suficiente y adecuada.

Grandes debieron ser los sufrimientos de los Vocales de la Junta desde el año 1813 hasta el de 1832 al encontrarse constantemente con desgraciados á quienes no podían extender su caridad por falta material de recursos; y no debieron ser menores sus disgustos al tropezar todos los días con insuperables obstáculos para satisfacer las obligaciones más urgentes de la institución benéfica á que pertenecían.

Pero fueron tales su celo y abnegación que, á pesar de tan deplorables condiciones, capaces de desanimar á cualquiera, muchos de los Vocales desempeñaron sus cargos durante un gran número de años, sin que haya llegado á mi noticia que ninguno de ellos hubiera renunciado su nada envidiable destino.

Gracias á esa circunstancia. á la caridad inagotable del vecindario y sobre todo á la poderosa y continua protección del

Excmo. Ayuntamiento, la Junta de Beneficencia consiguió vencer todos los obstáculos y llegar á la situación, relativamente próspera, antes indicada.

Loor á cuantos contribuyeron á tal resultado: que el bien que hicieron haya redundado en beneficio de ellos mismos y de sus familias; que su recuerdo no se extinga jamás en esta su amada Ciudad y especialmente entre los pobres indigentes que han disfrutado, disfrutan y disfrutarán del resultado de sus humanitarios sacrificios: y que su conducta sirva de ejemplo, si, lo que Dios no quiera, la Beneficencia de San Sebastián llega á encontrarse en circunstancias parecidas á las en que se halló en la época triste y aciaga de que me ocupó.

SECCIÓN TERCERA

I. Servicios.—II. Organización.—III. Dependientes.—IV. Hijas de la Caridad.—
V. Reglamento.

I

Servicios.— La Junta de Beneficencia atendió á los pobres y enfermos en su edificio del barrio de San Martín, según lo requerían la situación y necesidades de los acogidos.

Y no contenta con ello, siempre que la permitieron sus recursos extendió su caritativa mano todo cuanto la fué posible.

Así, aprovechando la circunstancia de hallarse San Sebastián en su periodo de reconstrucción, pidió y obtuvo de los capataces y maestros de obras ocuparan en los trabajos á todos los jóvenes acogidos á quienes pudiera servirles tal empleo como medio de aprender un oficio, é instaló é hizo funcionar en sus propios locales, telares donde trabajaban los adultos aptos para esa faena.

Y además, cuando pudo contar con algunos recursos sobrantes, ó sea desde 1830 en adelante, no dudó en conceder socorros domiciliarios en dinero y en especie á los pobres menesterosos que, de ese modo, no tuvieron necesidad de ingresar en los Pios Establecimientos.

II

Organización.— No podía ser más sencilla. Los Vocales nombrados por el Excmo. Ayuntamiento ejercían su cargo gratuitamente durante su vida: distribuían entre sí el cuidado de los servicios ocupándose cada uno de los más conformes con sus condiciones personales; y si fallecía alguno era inmediatamente sustituido por otro.

De la lectura de las actas de sesiones resulta que uno de los señores Vocales hacia de Secretario, cuidando de extender las actas y de poner las comunicaciones que fueren necesarias: y que todos turnaban, por semanas, en la vigilancia é inspección de los Establecimientos.

Y eran tales el celo é interés con que miraban cuanto concernía á la Beneficencia que el Hermano de semana cuidaba de examinar la cuenta diaria de ingresos y gastos que llevaba la ama económica ó de gobierno, y si algún Vocal descuidaba de asistir á las sesiones ó se mostraba negligente en el cumplimiento de su cargo se le requería á que dejara de cometer tales faltas ó hiciera renuncia de su puesto.

III

Dependientes.— En un principio, la Junta no tuvo empleado alguno en sus oficinas, haciéndolo todo el Vocal Secretario.

Pero para las demás atenciones contó con los siguientes dependientes:

Un señor capellán encargado, principalmente, de auxiliar á los moribundos y enseñar la doctrina cristiana á los jóvenes

Una ama de gobierno (y en ocasiones dos amas), cuya misión era la de dirigir el Establecimiento, cuidar del orden interior del mismo y cumplir las órdenes de la Junta.

Un portero que desempeñaba las funciones propias de su destino.

Y un maestro de escuela, ordinariamente acogido del Establecimiento, á quien estaba confiada la enseñanza de los niños de corta edad, pues á los que llegaban á los nueve años se les

destinaba á un oficio tan pronto como se presentara alguna ocasión idónea.

La asistencia á los enfermos la efectuaban por turno, los señores médicos titulares de la población, como un deber inherente á su destino: y de ese modo jamás faltaba quien atendiera á aquellos sin que costara nada á la Junta.

IV

Hijas de la Caridad.— Continuó ese estado de cosas hasta fines de Diciembre de 1831.

En sesión celebrada el día 3 de dicho mes, la Junta de Beneficencia, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, resolvió traer una Comunidad de Hijas de la Caridad del Instituto de San Vicente de Paul.

El 24 del mismo mes se firmó en Madrid, ante el Escribano D. Jacinto Gaona y Loeches, una escritura con el Sr. Director General de dichas Hijas de la Caridad, pactándose que vendrían algunas de ellas á la Beneficencia de San Sebastián, que se encargarían del cuidado y dirección interior de ese Establecimiento y que dependerían de sus superiores gerárquicos respecto á su régimen espiritual y de la Junta de Beneficencia en cuanto á los servicios que debieran prestar.

Con arreglo á lo convenido, el 31 de Enero de 1832 llegó á San Sebastián la Madre Superiora Sor Catalina de Echaide acompañada de la Hermana Sor Francisca Sales Bicondo, el 1.º de Febrero vinieron otras cuatro Hermanas llamadas Sor María Josefa Echechiquia, Sor Juana Echavarri, Sor María Josefa Indart y Sor Aquilina Lázara Iza, constituyendo entre las seis la primera Comunidad de las expresadas Hijas de la Caridad, á quienes se dió posesión y encomendó el gobierno interior de los Píos Establecimientos el sábado 4 de Febrero de 1832.

La reforma introducida produjo, desde el primer momento, excelentes resultados, como no podía ménos de suceder dado el espíritu de abnegación que caracteriza á la indicada Institución.

Por ello fué recibida con general aplauso y subsiste en la actualidad también con gran satisfacción de todos.

Y como prueba de la estimación que siempre ha profesado la

Junta á las Hijas de la Caridad y de lo mucho que ha apreciado y aprecia sus servicios, basta con decir que en diferentes ocasiones ha consignado en sus libros de actas expresivos votos de gracias para las últimas y que á pesar de que van trascurridos más de 62 años desde que estas vinieron á los Pios Establecimientos de San Sebastián, ni una sola vez ha tratado en sesión de reemplazarlas por otras personas y por el contrario ha ido aumentando su número constantemente.

V

Reglamento.—Organizado el servicio interior y vencidas las dificultades pecuniarias de los primeros años, la Junta creyó llegado el momento de que se formulara un reglamento adecuado á las circunstancias.

Lo manifestó así al Excmo. Ayuntamiento, como Patrono de los Pios Establecimientos el 3 de Octubre de 1882, rogándole nombrara comisionados para efectuar ese trabajo y el mismo día recibió, en contestación, un oficio en que se la decía que redactara y propusiera un proyecto de Ordenanzas y que, en su vista, el Municipio resolvería lo que creyera más conveniente.

Recibida que fué tal contestación, la Junta encargó la redacción del proyecto á los Vocales Sres. D. Joaquín Mendizabal, D. Angel Gil de Alcaín, D. Joaquín Javier de Echagüe y D. Luis Diez de Güemes, quienes el 23 de Diciembre del citado año de 1832, presentaron un Reglamento provisional que mereció la aprobación de la Junta de Beneficencia.

Remitido el trabajo al Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, éste lo sancionó también con su aprobación el día 27 del repetido mes de Diciembre de 1832.

Y de ese modo tuvo la Junta un Reglamento que, con ligeras modificaciones introducidas por su instrucción complementaria y por diferentes acuerdos, ha regido hasta la fecha y regirá hasta el día 1.º de Enero de 1894 en que debe empezar á cumplirse el formado recientemente.

(Se continuará)





EUSKAL-ERRIA

HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA

BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIÁN

(CONTINUACIÓN)

Capítulo II

De 1833 a 1848

SECCIÓN PRIMERA

- I. Situación de la Junta.—II. El cólera.—III. Sitio de San Sebastián,—
IV. Hospital intramural.

I

Situación de la Junta.—A la conclusión del período histórico á que se refiere el capítulo anterior, la Junta de Beneficencia se encontraba en el estado siguiente:

Una comisión compuesta de personas honradísimas y compe-

tentes administraba, los recursos de los Pios Establecimientos, que eran ya de bastante consideración.

La circunstancia de nombrarse á los administradores por tiempo ilimitado originaba que miraran por los asuntos de la Junta con sumo interés y que los conocieran en todos sus detalles.

El haberse confiado el gobierno interior de las Santas Casas á la venerables Hijas de la Caridad había ocasionado una gran mejora y baratura en los servicios.

Y por último la laboriosidad de los habitantes de esta Ciudad era motivo poderoso para que el número de necesitados no alcanzase la cifra que en otras Poblaciones de igual número de vecinos.

Por todas esas causas, se cubrían perfectamente los gastos con los ingresos ordinarios de la Junta, consistentes, principalmente, en los arbitrios mencionados en el Capítulo anterior, producto de los telares de los Establecimientos, beneficio anual de los bailes de Carnaval (750 pesetas próximamente), rifa de cerdos el día de San Antón y de alhajas que se recibían como donativo, cuando llegaban á reunirse en número suficiente, suscripción del vecindario, etc.

Y además se pudieron introducir algunas reformas utilísimas como la de elaborar el pan en la Casa de Misericordia (acuerdo de 5 de de Enero de 1833) ampliar algo los locales con tejabanas y aditamentos (íd. de 29 Enero y 2 Abril de 1833), reglamentar la alimentación de los pobres y enfermos (íd. 26 Agosto 1834) etc., etc.

Merced al buen orden introducido, al aumento de medios y á algunos donativos que se percibieron (entre ellos dos legados en metálico y valores que dejaron D. Luis de Michelena y don Francisco Javier Aramburu) se pudo también establecer un nuevo servicio importantísimo, iniciado ya en años anteriores pero cuyo principal desarrollo tuvo lugar los años 1833, 1834 y 1835, que fué el de los socorros domiciliarios, en cuyo concepto se concedían, generalmente, medicamentos y asistencia facultativa gratuita y una ración del Hospital. ó una ayuda metálica de uno, dos y hasta cuatro reales diarios.

Y la prueba de que la Junta podía hacer tantos desembolsos

está en que, por ejemplo, el 21 de Enero de 1834 tenía á su favor y contra su Tesorero un saldo de 28.167 reales, después de cubiertas todas sus atenciones.

Ese estado de bienandanzas fue, desgraciadamente, de muy corta duración.

A consecuencia de las calamidades de todas clases que afligieron á España, San Sebastián sufrió muchísimo desde principios de 1834 en adelante,

La Junta de Beneficencia, como es muy natural, corrió también una triste suerte durante ese período de tiempo; pero llenó de tal modo su honrosa y caritativa misión, fué tan digna, noble y elevada su conducta en tan aciagos momentos, que parece que Dios quiso recompensarla haciendo que, al cesar el peligro y las desgracias, se encontrara su situación mucho más próspera que la que había tenido en sus épocas más venturosas.

Cómo se pudo llegar á tal resultado, aparecerá en los párrafos siguientes, en que, observando el mismo método adoptado con anterioridad, va á tratarse de los sucesos principales agrupándolos debidamente bajo epígrafes diferentes.

II

El cólera.— Habiendo aparecido en España esa temible enfermedad, quiso el Ayuntamiento de San Sebastián precaverse para que causara los menores daños posibles.

Al efecto preguntó á la Junta de Beneficencia si queria establecer un hospital de coléricos ó hacer algun sacrificio para instalarlo y atenderlo, constestándole la Junta que no la era posible crear y cuidar un hospital de esa clase y que lo único que la permitían sus recurso era facilitar dos ó tres hermanas de la Caridad, además de dos Vocales que ofrecían sus servicios, anticipar 5.000 reales para los primeros gastos, dar camas, ropas y otros efectos que fueran necesarios y proveer los medicamentos y víveres que hiciesen falta.

Con esos elementos, la Junta de Sanidad de San Sebastián estableció un Hospital extramuros de la Ciudad, que habilitó perfectamente y abrió el 5 de Octubre de 1834.

Dos días después, ó sea el 7, fueron atacados del mal colérico

los inquilinos del caserío Serralla, marido y muger, á quienes visitaron y socorrieron la Madre Superiora y otra Hija de la Caridad.

Y desde aquél día hasta la completa terminacion del cólera funcionó ese hospital, administrado por las heróicas Hijas de la Caridad.

Una de ellas, llamada Sor María Josefa Indart, falleció el 25 del citado mes de Octubre, contagiada del terrible mal por los mismos á quienes prestaba su caritativa ayuda con todo celo y abnegación: pero no por ello se arredraron las demás, sino que por el contrario, redoblaron sus esfuerzos en bien de sus semejantes, añadiendo una página más á la gloriosa historia de su nunca bastante alabada Institución.

Como es natural, se cuidaba de enviar á los coléricos al hospital establecido para los mismos, evitándose, en lo posible, el que ningún contagiado ingresara en la Misericordia y Hospital á cargo de la Junta.

Pero, por un lamentable descuido, se presentó en el edificio de San Martin, el 15 de Octubre de 1834, un enfermo en cuya papeleta de ingreso no se indicaba el mal de que padecia; le fueron abiertas las puertas, como era debido; el interesado cayó muerto del cólera al querer entrar; y acto continuo se desarrolló también esa epidemia en los Pios Establecimientos

Con motivo de tal suceso, el día 17 el Ayuntamiento facilitó al Hermano de semana de la Junta, D. Joaquín Mendizabal, las llaves del Monasterio de San Bartolomé que estaba desocupado; y el último, bajo su responsabilidad y sin esperar á que se reuniera dicha Junta, trasladó á él los pobres de la Misericordia, dejando á los enfermos en su antiguo edificio, los colocó con la debida separación, tomó prontas y enérgicas medidas y logró atajar el mal no ocurriendo más que muy raros casos.

Esa traslación y separación de enfermos y pobres duró poco tiempo, pues, el 18 de Diciembre del mismo años de 1834, la defensa de la Plaza exigió que el Monasterio de San Bartolomé fuera ocupado por una Compañía de Chapelgorris; prévia la salida de los pobres que bajaron al edificio del Barrio de San Martín.

Y también casi al mismo tiempo, volvieron á ese Estableci-

miento las Hijas de la Caridad, en atención á haber cesado el cólera y haberse cerrado el Hospital de coléricos.

La Junta de Sanidad quedó altamente reconocida á dichas Hijas de la Caridad; y no pareciéndola conveniente darlas dinero, remitió á la Junta de Beneficencia 2.000 reales con encargo de que las hiciera, en su nombre, algún obsequio.

Esta última Junta hizo presente su encargo á la Comunidad indicada, recibiendo el 23 de Enero de 1835 una carta contestación suscripta por la Madre Superiora Sor Catalina Echaide en que se cedían los dos mil reales á favor de los Pios Establecimientos.

Y en su vista se consignó en el libro de actas lo que copiado literalmente dice así:

«Profundamente agradecida la Junta al rasgo benéfico de las Hijas de la Caridad, que no contentas con dedicar los preciosos días de su vida al continuo cuidado de la humanidad doliente, exhaustas de otro patrimonio que el muy ténue que adquieren tan dignamente, consagran todavía al socorro de los infelices la cantidad que, en justo reconocimiento de los desvelos y riesgos que sufrieron, destinó la Junta de Sanidad para emplear en obsequio de las mismas, decreta la Junta, que recibe con el alto aprecio que merece un acto tan generoso que la hace interesar más y más en la estimación que por todos títulos gozan las Hijas de la Caridad: que se las manifieste los sentimientos de que queda animada la Junta, consignando en acta este hecho, para futura memoria, y que no obstante el desprendimiento de las Hermanas, los Sres. Arizteguieta y Queheille cuiden de que se las den gratis los hábitos completos que perdieron en el servicio de los coléricos, esperando la Junta que al menos admitirán esta pequeña muestra de las gracias que quisiera dispensarlas, en recompensa de los afanes con que, infatigables, llenan más que cumplidamente los grandes objetos de su instituto.»

III

Sitio de San Sebastián.— A consecuencia de la muerte de Fernando VII ocurrida el 29 de Septiembre de 1833, sobrevino la primera guerra civil carlista que tantas lágrimas hizo derramar

en toda España y especialmente en este noble solar vascongado.

San Sebastián, que entónces se hallaba rodeado de fuertes murallas, fué bloqueado por tierra por las tropas carlistas al mando del General Don José Ignacio de Uranga.

El bloqueo se inició el mes de Noviembre de 1835, comenzando los carlistas por apoderarse del punto fortificado de Arambarri y del convento de San Bartolomé el 27 del mismo mes y subsistió hasta el 5 de Mayo de 1836 en que los sitiadores fueron expulsados de las líneas con el auxilio de las fuerzas iglesias que vinieron por mar con tal objeto.

Y á causa de ello se encontró la Junta de Beneficencia en condiciones dignas de ser indicadas.

Su establecimiento, la casa de Misericordia y Hospital, estaba en el barrio de San Martín, fuera de puertas; las Autoridades militares de la plaza prohibían toda comunicación con el exterior; los sitiadores, á su vez, impedían acercarse á las murallas; y por tales razones ni los Vocales de la Junta podían acudir á dicho establecimiento ni á las Hijas de la Caridad y á los acogidos les era posible entrar en San Sebastián, siendo lo más sensible de todo, el que no hubiera términos hábiles para que los pobres y enfermos de la Ciudad ingresaran en la Santa Casa y que fuera difícilísimo el remitir recursos para su sostenimiento.

Todas esas dificultades las venció la caridad inagotable de propios y estraños, caridad que, en esta ocasión y en otras muchas, ha probado que no existen imposibles cuando se trata de remediar males y enjugar las lágrimas del prógimo.

IV

Hospital intramural.— En vista del indicado estado de cosas, el día 13 de Diciembre de 1835 tuvo conocimiento la Junta de Beneficencia de que el Ayuntamiento habia acordado se estableciera un hospital civil provisional dentro de los muros de la Ciudad y que fueran de cuenta de aquella los gastos que ocasionaran los enfermos.

Era, á la sazón, Alcalde de San Sebastián, y por lo mismo Presidente de la Junta, D. Alejandro Burgué, indudablemente uno de los patricios más insignes que ha habido en esta Capital:

y dicho señor expuso el mismo día 13 de Diciembre que el señor Comisario de Guerra de la plaza se ofrecia á dar, á calidad de devolución, camas completas y otros utensilios; que él, por su parte, ponía á disposición de la Junta, gratuitamente, su hermosa casa nueva número 10 de la calle de San Gerónimo, esquina á la Plaza; y que su hija, la Srta. D.^a Teresa Burgué, se prestaba á ponerse al frente del hospital que se instalara.

Sumamente agradecida la Junta á tan generosos ofrecimientos, los aceptó inmediatamente tributando á sus bienhechores las más expresivas gracias por el inmenso y nunca suficientemente alabado servicio que hacian tanto á aquella como á los muchos desgraciados que iban á deberles su curación; y procedió, desde luego, á habilitar el hospital provisional.

Fué imposible traer á él, como se pretendió, alguna ó algunas Hijas de la Caridad, pues los sitiadores no consintieron su paso.

Afortunadamente la Srta. D.^a Magdalena Minondo ayudó muchísimo á su amiga D.^a Teresa Burgué en el cuidado y asistencia de los enfermos; y gracias á ello fueron atendidos los últimos perfectamente hasta el 15 de Junio de 1836 en que se cerró el Hospital provisional, devolviéndose las llaves de la casa á su propietario D. Alejandro Burgué.

Tanto este último como el Sr. Comisario y las indicadas Señoritas se hicieron acreedores al profundo reconocimiento de la Junta por su humanitaria y desinteresada conducta y así lo hizo constar ésta, en términos muy expresivos, en sus actas de 13 de Diciembre de 1835 y 17 de Julio de 1836.

Y es de suponer que todos los que entonces se enteraron de sus laudables actos y cuantos los hayan conocido después, se adherirán á los sentimientos de dicha Corporación que, en ese caso, eran indudablemente los mismos que animaban á todo el vecindario de San Sebastián.

(Se continuará)





EUSKAL-ERRIA

HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA

BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIÁN

(CONTINUACIÓN)

SECCION SEGUNDA

- I. Incomunicación, traslación y regreso de los Establecimientos de Beneficencia durante el sitio.—II. Instalación en San Juan de Betran y en Moneda.—
III. La Misericordia en San Juan de Betran y el Hospital en Baderas.—IV. Sala de convalescientes en Arguiñenea.

I.

Incomunicación, traslación y regreso de los Establecimientos de Beneficencia durante el sitio.— No bastaba con atender á los enfermos de la Ciudad, pues era también preciso cuidar de los pobres acogidos en la Misericordia y de los enfermos asistidos en el Hospital, lo cual ofrecía grandes dificultades en tan críticos momentos.

Interrumpidas las comunicaciones entre la plaza y sus afueras, la Madre Superiora de los Pios Establecimientos pudo hacer llegar á la Junta, en Diciembre de 1835, una carta en que expresaba que, hasta entónces no había habido novedad alguna en ellos, pero que se veía apurada por no tener ni dinero para, las compras diarias ni chocolate, vino, sal ni harina, por lo cual urgía se la socorriese lo antes posible.

Y al mismo tiempo, dicha Madre Superiora avisó lo que la sucedía á varios Vocales de la Junta que estaban en San Juan de Luz.

Los hermanos residentes en esta Ciudad, D. Alejandro Burgué, D. José María Saenz Izquierdo, D. Angel Gil de Alcain, D. Pedro M.^a Queheille y D. Eustasio de Amiliaba, en vista de que el Sr. Gobernador militar de la plaza, prohibía toda comunicación con el exterior, acudieron al Sr. Comandante de la corbeta de guerra francesa surta en Pasages rogándole hiciera llegar á manos de la mencionada Superiora 6.000 reales que le dieron, cuyo encargo cumplió inmediatamente, y espusieron á la última que, cuando tuviera cualquiera necesidad, acudiera á dicho Sr. Comandante.

Y á su vez los Hermanos residentes en San Juan de Luz, D. José Aristeguieta, D. José Brunet, D. Marcial Echarri, don Bartolomé Francisco Lopetedi y D. Joaquín Mendizabal, se pusieron á disposición de la Madre Superiora avisándola que, cuantas veces la hiciera falta dinero, les pidiera lo que necesitase y que ellos se lo entregarían, sin perjuicio de entenderse con los demás Vocales.

Ese fué el sistema que al fin se adoptó; y durante la subsistencia del bloqueo, cada vez que el sostenimiento del Hospital y la Misericordia exigían recursos, estos eran proporcionados desde San Juan de Luz por los mencionados Hermanos, á quienes los de esta Ciudad les abonaban religiosamente sus anticipos, tan pronto como podían hacerlo.

En sesión celebrada el 22 de Diciembre de 1835 se puso en conocimiento de la Junta que, en la, reunión de defensa de la plaza que se efectuó la víspera, el Sr. Gobernador militar había manifestado que, en el preciso término de 24 horas, debía procederse al desocupo de los Pios Establecimientos y traslación de

los acogidos en ellos, que esa disposición iba á comunicarse aquél mismo día al campo enemigo por medio de parlamento y que consentiría se diesen á la Madre Superiora las instrucciones que se creyesen oportunas.

Seguidamente acordó la Junta, que los servicios del Hospital y la Misericordia se instalasen en la parte de Loyola, tanto por los mejores edificios que existian hácia ese lado, como por sus condiciones de salubridad y facilidad de comunicaciones con los Vocales residentes en San Juan de Luz, redactando y remitiendo una série de instrucciones para las Hermanas.

Y como el Presidente Sr. Burgué ofreciese gratuitamente su hermosa casa de campo titulada Cristobaldegui y se hallase convencida la Junta de los caritativos sentimientos de D. Rafael Cornejo, D. Ignacio de Mendizabal y D. Joaquín de Mendizabal, dueños respectivamente de las casas de campo Urdinzu, Placencia y Alcano, se autorizó á la Madre Superiora para que estableciese los servicios en esas fincas del modo y forma que creyere más convenientes.

Se dió cuenta de tal acuerdo á los Hermanos de San Juan de Luz, encargándoles proveyeran los fondos que hicieren falta; se comunicó también lo determinado á los indicados propietarios que prestaron su mas completa aprobación, cediendo gratuitamente el usufructo de sus indicados bienes; y efectuada la traslación inmediatamente, se instaló la Misericordia en Urdinzu-aundi y el Hospital en Urdinzu-chiqui, colocándose la botica y ropa fina en Cristobaldegui y otros efectos en Olazabaldegui, Labayua y Montoa.

Quien miró mas por los Pios Establecimientos desde su nueva instalacion fué el Hermano D. Joaquín de Mendizabal, el cual cuidó de que la Madre Superiora no estuviera nunca desprovista de fondos y puso á su disposición siete caserías que tenía en Loyola.

Y gracias á todo ello y especialmente á la gran aptitud y singulares dotes de dicha Madre Superiora; continuaron los pobres y enfermos asistidos convenientemente.

Algo se resintió el servicio cuando, en Enero de 1836, el Jefe carlista obligó á aquella Señora á establecer un hospital provisional de 12 camas en la inmediata villa de Hernani y á correr

con todo el gasto, ofreciéndola pagar 4 reales diarios por estancia, la ración y 20 reales mensuales por cama, pues, realmente, se exigía que hiciera los primeros desembolsos quien estaba exhausta de dinero, y para ciudar del nuevo edificio había que distraer dos hermanas, siendo así que la Comunidad constaba tan solo de siete Hijas de la Caridad.

Pero duró poco, afortunadamente, tan triste estado de cosas.

El 28 de Mayo del citado año de 1836, las tropas defensoras de la plaza avanzaron por la parte de Loyola, Alza y los Pasages, formando una línea que iba desde Ametzagaña á Alza.

Y como el Coronel del Regimiento inflés de los Rifles, manifestase que quizás se vería obligado á fortificar Urdinzu, la Junta acordó vinieran inmediatamente los enfermos y los acogidos.

Así se hizo sin pérdida de tiempo, regresando, en su consecuencia, todos los socorridos y las hermanas de la Caridad que los cuidaban, excepción hecha de las dos encargadas del hospital de Hernani, que fueron trasladadas á Tolosa á atender á otro hospital y tardaron varios años en reunirse con sus compañeras de instituto.

II.

Instalación en San Juan de Betran y en Moneda.— En la época de que se trata se hallaba el edificio de San Martín ocupado por tropas venidas para hacer levantar el bloqueo de San Sebastián y la Junta de Beneficencia no podía disponer de los locales de su propiedad, teniendo que recurrir á otros.

Con tal motivo, se fijó en el palacio llamado de Juan de Betrán, propio del finado D. Juan Domingo Yun y existente en la calzada de Pasages (hoy en día es conocida dicha finca con el nombre de Villa-Casilda.)

Pedido el oportuno permiso al administrador de ese palacio, se instalaron en él los pobres y enfermos los primeros días de Junio de 1836.

Casi enseguida se observó que ese edificio no reunía condiciones para contener todos los servicios y hubo necesidad de pensar en dividirlos.

Al efecto, se examinaron las fincas inmediatas y habiéndose encontrado en la casería próxima titulada Moneda, propia de D. Ramón Goicoa, locales aptos para la colocación de treinta camas, se decidió aprovecharse de ella para los servicios de hospital y que quedasen en San Juan de Betrán los correspondientes á la casa de Misericordia, como se hizo.

No tardó mucho la experiencia en demostrar que la casería Moneda era insuficiente para Hospital, puesto que solo podían colocarse en ella treinta camas y el 7 de Marzo de 1837 ascendía á igual número el de enfermos, de modo que no era posible recibir á otros que se presentasen.

D. Antonio Maria Alberdi, propietario de la casería Baderas (donde hoy se halla el Colegio llamado de Anglet), enterado de lo que ocurría, propuso una solución manifestando á la Junta que vería con sumo gusto el que la tropa desocupara su finca y las inmediatas que tenía en Ategorrieta y que se emplearan esos edificios en servicios de Beneficencia.

Para facilitar tal solución, se rogó á la Autoridad militar hiciera evacuar á Baderas que estaba ocupada por el Regimiento inglés de rifles y se consiguió que así se hiciera.

Inmediatamente se procedió á la reparación del edificio, costeando el Sr. Alberdi el entablado del desván y pagando la Junta las demás obras.

Y el 25 de Abril de 1837 pudo efectuarse la traslación de los enfermos, pagándose por los 290 días en que se ocupó el caserío Moneda 870 reales, ó sea una renta de tres reales diarios.

III

La Misericordia en San Juan de Betrán y el Hospital en Baderas.— Desde la citada fecha 25 de Abril de 1837 existieron los Pios Establecimientos en la forma indicada, ó sea la Misericordia en San Juan de Betrán y el Hospital en Baderas: y así continuaron hasta que se construyó un nuevo edificio en el Antiguo convento de San Francisco y pudo llevarse á él todos los acogidos.

Al obrar de ese modo, la Junta de Beneficencia obedecía al deseo de colocarse en condiciones de atender á cuantos implora-

ban su auxilio y se inspiraba en su gran conocimiento de las necesidades que debía atender.

Buena prueba de su precisión y acierto fué el hecho de que los enfermos que, en Marzo de 1837, ó sea al existir el Hospital en Moneda, ascendían tan solo á 30, llegaron á 38 en Mayo del mismo año, á 44 en Noviembre siguiente, á 48 en Diciembre de 1838, á 78 en Abril de 1839, etc.

IV

Sala de convalecientes en Arguiñenea— A pesar de la mayor amplitud de los departamentos de Baderas y de ser sus condiciones mucho mejores que las de Moneda, al aumentar tan considerablemente el número de los enfermos, se tropezó también con gravísimos inconvenientes para cuidarlos debidamente.

Pero una vez más vino la caridad privada en auxilio de la Junta facilitándola medios para remediar esa falta.

D. José Miguel Múgica, dueño de la casería Arguiñenea, puso dicha finca á disposición de la indicada Junta, sin exigir retribución de ninguna clase; se instaló en ella una sala de convalecientes; y de ese modo se hizo frente al conflicto creado por insuficiencia de los locales destinados á Hospital.

Y hasta tanto que se construyó la nueva casa en el ex-convento de San Francisco siguieron los servicios en la forma expresada ó sea los de la Miscricordia en San Juan de Betran, los del Hospital en Baderas y la sala de convalecientes de Arguiñenea.

(Se continuará)

